

COOMULDENORTE

XX Asamblea
General
Ordinaria de
Delegados

Informes
2022

21 años
Trabajando Juntos

¡Somos parte de la Solución!



8C-CER540004

Informe Anual y Balance Social COOMULDENORTE 2022

XX ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS

San José de Cúcuta, 11 de Marzo de 2023

Órganos de Dirección y Control

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- ▲ Luis Jesús Botello
Presidente
- ▲ Luis Alfonso Duran Chinchilla
Vicepresidente
- ▲ Sandra Cristina Buitrago Flórez
Secretaria
- ▲ Jessica Paola Araque Torrado
Vocal
- ▲ Rosa López Figueroa
Vocal

JUNTA DE VIGILANCIA

- ▲ Milton Alexander Sánchez Gómez
Presidente
- ▲ Jesús María Hernández Tiria
Vicepresidente
- ▲ Ilua Emperatriz Bonett Miranda
Secretaria

REVISOR FISCAL

- ▲ Carlos Arturo Chaparro Alvarez
Revisor Fiscal

GERENCIA

- ▲ Ruben Becerra Arévalo
Gerente General

Delegados Hábiles

XX Asamblea General Ordinaria

Abrego

1. Luz Marina Acosta Galvis

Arboledas

2. Elizabeth Buitrago Moreno

Chinácota

3. Luz Analida Muñoz Peña
4. Jhomara Anteliz Henao
5. Blanca Nieves Sierra Hernández
6. Sergio Arley Ramírez Rubio
7. José Alexander Fonseca Romero
8. Luis Hernando Contreras Vera
9. María Eugenia Contreras Rubio
10. Martha Susana Bernal Duarte
11. Dalli Yomara Gil Delgado
12. Nelly Johana Guerrero Villareal
13. Belky Yasmin Montañez
14. Yaqueline Mariño Rubio

Chitagá

15. Yerli Katherine Villamizar Villamizar

Convención

16. Luz Aris Mandón Duarte
17. Belmar Yesid Sepulveda Angarita

Cúcuta

18. Sandra Cristina Buitrago Flórez
19. John Sebastián Bonilla Guarín
20. Ana Karime Duran Hernández
21. Manuel Alexis Celis Camargo
22. Carmen Omaira Calderón Chaparro
23. Melissa Brigitte Navas Caicedo
24. José Eduardo Buitrago Galvis
25. Milton Alexander Sánchez Gómez
26. Jesús María Hernández Tiria
27. Homero Cuevas Peñaranda
28. Luis Enrique Peñaloza Delgado
29. Lezly Carolina Gómez Peñaranda
30. Aidee María Solano Quintero
31. Luis Jesús Botello
32. Raquel Peinado Quintero
33. Marleny Del Socorro Romero Navarro
34. Bridge Dayana Díaz Luna
35. Nathaly Julieth Acuña Gómez

36. Mireya Galeano Serrano
37. Ilva Emperatriz Bonett Miranda
38. Luz Adriana Vergel Páez
39. Jessica Paola Araque Torrado
40. Lucy Socorro Torres Valencia
41. Nelson Amaya García
42. Agustín Toloza Jiménez
43. Blanca Alcira Duran Quintero

Cucutilla

44. Luis Antonio Urbina Carrillo
45. Nancy Luz Mary Chacón Rubio

Durania

46. Abelardo Avellaneda Pardo

El Carmen

47. Ramón Evelio Santana Roperero

El Zulia

48. Hender Alberto Jaimes

Gramalote

49. Rafael Antonio Niño Camargo

Herrán

50. José Ángel Orozco Fernández

Labateca

51. Maribel Delgado Esquivel

Los Patios

52. José Alfredo Torres Cruz
53. Lorena Masmela Acevedo
54. Benigno Cruz Amado

Lourdes

55. Sonia Vargas Staper

Ocaña

56. Luis Alfonso Duran Chinchilla
57. Yuliany Paola Peñaranda Ortega
58. Julio Arévalo Pacheco
59. Yolima Astrid Rueda Rincón
60. Javier Arévalo Quintero
61. Ana Lid Castro Guerrero
62. Martha Patricia Peñaloza Felizzola
63. María Esperanza Herrera Pacheco

Pamplona

64. Gonzalo Guillermo Moreno Contreras
65. Lina Yurley Pulido Villamizar
66. Carmen Galvis Contreras
67. José Antonio Gelvez Ramírez
68. Rosa López Figueroa
69. Adela Jaimes Leal
70. Hayda Xiomara Sierra Cote

Pamplonita

71. Carlos Julio Peñaloza García

Ragonvalía

72. Álvaro Ochoa Camacho

Salazar

73. Beatriz Adriana Buendía Buendía

San Calixto

74. María Eugenia Trillos

Sardinata

75. Yerly Torcoroma Ortega Peñaloza

Silos

76. Ana Victoria Moreno Blanco

Teorama

77. Javier Alonso Carrascal Carrascal

Tibú

78. Serafin Ortega Garay

Toledo

79. Nidia Patricia Basto Angarita
80. Ruth Teresa Rojas Gelvez

Villacaro

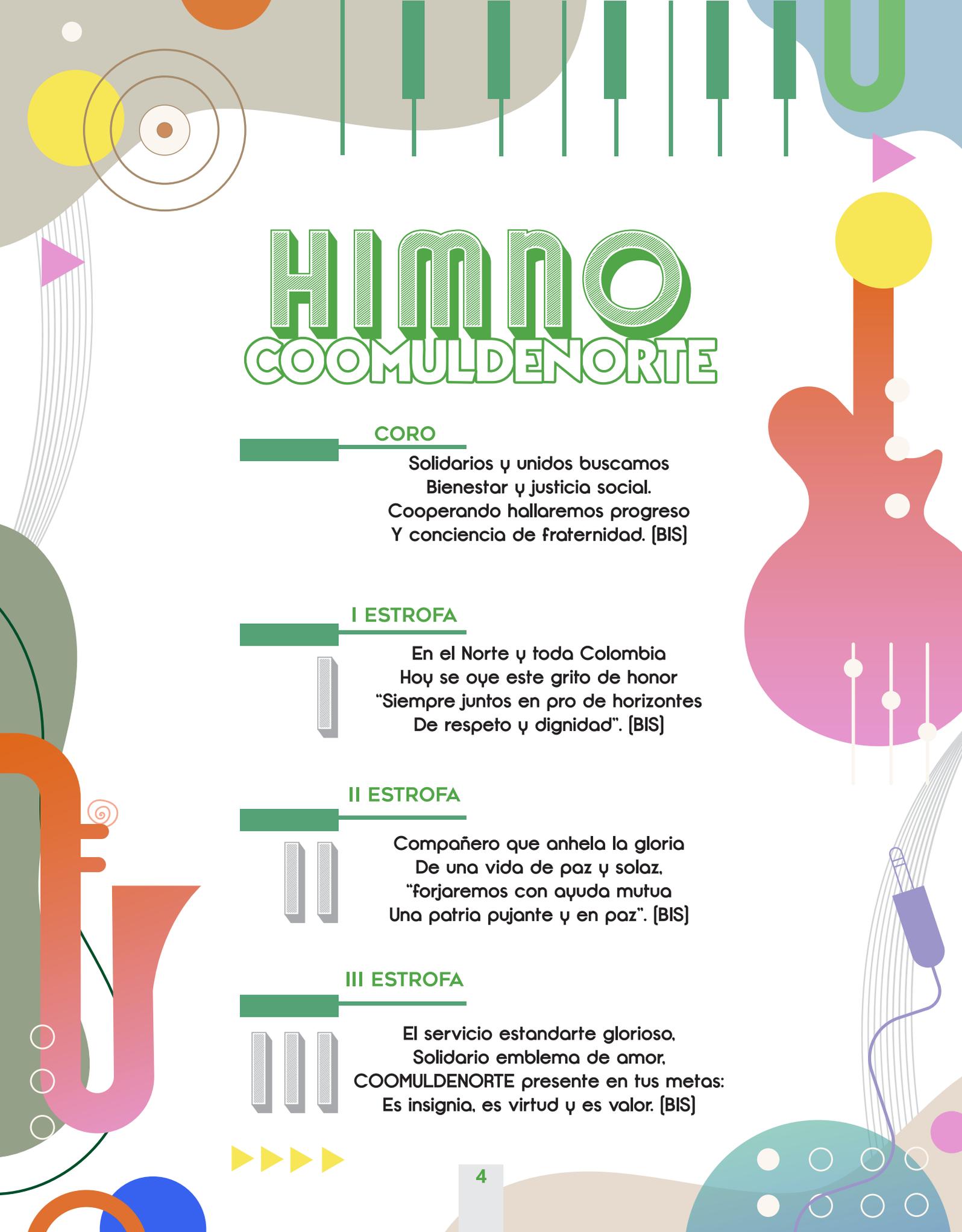
81. Jesús Amado Flórez Ordoñez

Villa del Rosario

82. Alba Yaneth Sanguino Cárdenas
83. Judit Santander Monsalve

Orden del día

- 1. Actos protocolarios:**
 - a. Oración y reflexión.
 - b. Himno Nacional de la República de Colombia.
 - c. Himno de Coomuldenorte.
- 2. Capacitación sobre “la reforma tributaria y su incidencia en el sector cooperativo”**
– Carlos Arturo Chaparro.
- 3. Instalación de la asamblea.**
- 4. Verificación del quórum.**
- 5. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 6. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea.**
- 7. Aprobación del reglamento interno de debate de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.**
- 8. Informe de la comisión de revisión y aprobación del acta anterior.**
- 9. Designación de las comisiones:**
 - a. Comisión de revisión y aprobación del acta.
 - b. Comisión de proposiciones y recomendaciones.
- 10. Informes:**
 - a. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
 - b. Consejo de Administración
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Gerencia.
 - e. Comité de Educación
 - f. Comité de Recreación
 - g. Comité de solidaridad
 - h. Presentación y análisis de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
- 11. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022**
- 12. Aprobación de la destinación de excedentes a 31 de diciembre de 2022.**
- 13. Elección y fijación de honorarios del Revisor Fiscal.**
- 14. Elección del Consejo de Administración.**
- 15. Elección Junta de Vigilancia.**
- 16. Elección Comité de Apelación**
- 17. Aprobación de la utilización de los saldos a diciembre 31 de 2022 de los fondos pasivos agotables y autorización para incrementarlos con cargo al ejercicio cuando estos no se agoten.**
- 18. Autorización al Representante Legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con la finalidad de que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.**
- 19. Proposiciones y recomendaciones.**
- 20. Clausura.**



HIMNO

COOMULDENORTE

CORO

Solidarios y unidos buscamos
Bienestar y justicia social.
Cooperando hallaremos progreso
Y conciencia de fraternidad. [BIS]

I ESTROFA

En el Norte y toda Colombia
Hoy se oye este grito de honor
"Siempre juntos en pro de horizontes
De respeto y dignidad". [BIS]

II ESTROFA

Compañero que anhela la gloria
De una vida de paz y solaz,
"forjaremos con ayuda mutua
Una patria pujante y en paz". [BIS]

III ESTROFA

El servicio estandarte glorioso,
Solidario emblema de amor,
COOMULDENORTE presente en tus metas:
Es insignia, es virtud y es valor. [BIS]

Reglamento Interno de Debates

XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL 2023

Por medio del cual se definen los procedimientos para el desarrollo de la XX Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Colombia – COOMULDENORTE del año 2023.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.
2. Que es necesario fijar las reglas que permitan que la reunión PRESENCIAL de Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOMULDENORTE se desarrolle en un marco de orden, democracia y legalidad.

ACUERDA:

Expedir el reglamento interno para la realización de la XX Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, la cual se registrará por las siguientes disposiciones:

ARTÍCULO 1°. PARTICIPANTES. Podrán participar en la Asamblea General Ordinaria Presencial, con derecho a voz y a voto, en las deliberaciones y decisiones los Delegados que hayan sido considerados hábiles con base en lo dispuesto en el parágrafo del artículo 39 del Estatuto.

Igualmente, participarán y tendrán derecho a voz, pero no a voto en la Asamblea General Ordinaria Presencial: el Gerente y el personal administrativo que este considere necesario; así como la Revisoría Fiscal, Contadora, Asesor Financiero y el Asesor Jurídico y cualquier otra persona que haya recibido invitación especial por parte del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 2°. MODALIDAD DE CELEBRACIÓN. La participación de los Delegados, los integrantes de los órganos de administración y vigilancia, del personal administrativo y demás invitados, será de manera Presencial.

ARTÍCULO 3°. QUORUM. En la hora señalada para el inicio de la Asamblea, se realizará por parte de la Junta de Vigilancia la verificación del quórum con el apoyo logístico de la Gerencia, dejando constancia del número de participantes, Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, la participación del cincuenta por ciento (50%) de los Delegados convocados.

No obstante, lo anterior, si a la hora fijada en la convocatoria, no se hubiere integrado el quórum, se podrá esperar a su constitución dentro de la hora siguiente a la cual fue convocada a la Asamblea.

Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo.

Si dado el caso, en el transcurso de la Asamblea, se descompleta el quórum mínimo, se informará a la plenaria y se suspenderá la Asamblea por un plazo prudencial que defina la Presidencia, dando tiempo a la Administración para que realice las gestiones necesarias tendientes a recomponer el quórum.

En caso de no lograrse completar nuevamente el quorum mínimo durante ese tiempo, se determinará la suspensión de la Asamblea y continuará al día siguiente a la hora que se acuerde por mayoría de los delegados.

ARTÍCULO 4º INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL DE LA ASAMBLEA. Una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, hasta tanto se dé la elección de los dignatarios de la Asamblea General, esta será instalada y dirigida provisionalmente por el Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia del primero, del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. La Asamblea elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario; el secretario podrá ser el mismo del Consejo de Administración o la persona que la Asamblea General designe. La mesa directiva podrá presentar una propuesta para la dirección de la asamblea, que debe ser ratificada por la misma.

ARTÍCULO 6º. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. Serán funciones de la Mesa Directiva las siguientes:

1. Funciones del Presidente:
 - a. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión.
 - b. Conceder el uso de la palabra en el orden que se le solicite.
 - c. Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
 - d. Designar las comisiones que sean necesarias para beneficio de la Asamblea, las cuales estarán conformadas por un mínimo de dos (2) delegados.
 - e. Firmar en asocio con el Secretario de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta y el Representante Legal, el acta de la Asamblea General.
2. El Vicepresidente Desempeñará las mismas funciones del Presidente en sus ausencias, si las hubiere.
3. Funciones del Secretario:
 - a. Leer la constancia de la comisión redactora del acta de la Asamblea anterior.
 - b. Registrar el desarrollo de la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día
 - c. Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea.
 - d. Elaborar el Acta de la Asamblea General Ordinaria para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación.
 - e. Firmar en asocio con el Presidente de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta, el acta de la Asamblea General.

PARÁGRAFO. El Presidente de la Asamblea, solo será directivo de Debates, velará por que se respete el uso de la palabra y para intervenir deberá encargar al vicepresidente.

ARTÍCULO 7º. USO DE LA PALABRA. Todo participante en la Asamblea General Ordinaria Presencial que desee hacer uso de la palabra deberá pedir la palabra, y la concederá el Presidente de la Asamblea. Concedida ésta, deberá iniciar su intervención indicando su nombre para efectos del acta. Los participantes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres (3) minutos y se informará al orador un (1) minuto antes de la terminación del tiempo concedido para su intervención, salvo que la Asamblea permita un debate más amplio sobre el asunto.

Cada participante podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al asunto que se esté tratando en el momento.

La Presidencia de conformidad con el informe de solicitudes de uso de la palabra que le presente quien tenga el carácter de anfitrión de la reunión, la concederá por el término establecido en el presente reglamento.

Se encuentra expresamente prohibido para todos los participantes hacer uso de la palabra cuando esta no haya sido concedida.

PARÁGRAFO. El debate se efectuará por el sistema de rondas con previa inscripción o solicitud. No se concederán interpelaciones y las intervenciones de los Delegados deberán ceñirse en todos los casos, al tema que se discute.

ARTÍCULO 8°. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. Los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Gerente, la Revisoría Fiscal y demás invitados, tendrán voz en la Asamblea en lo relacionado con los asuntos de su competencia y/o interés.

ARTÍCULO 9°. MOCIONES. Los participantes con voz y voto tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

a. DE ORDEN: Cuando se considere que el orador se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al orden del día. De igual modo cuando se esté alterando la realización de la asamblea Presencial.

La moción de orden será acatada o rechazada por la Presidencia.

b. DE ACLARACIÓN: La podrá solicitar un participante a otro que está interviniendo en ese momento, a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

c. DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: La podrá presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

El Presidente deberá someter a consideración de la Asamblea la moción de suficiente ilustración, la cual deberá votarse.

PARÁGRAFO. Cuando se soliciten simultáneamente varias mociones, se considerarán en el siguiente orden de prioridad: Orden, suficiente ilustración, y aclaración. No se permitirán mociones en el transcurso de una votación.

ARTÍCULO 10°. COMISIONES. La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo las siguientes comisiones, las cuales serán designadas por el Presidente:

1. Comisión de Proposiciones y recomendaciones.
2. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.

ARTÍCULO 11°. COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Estará conformada por dos (2) Delegados designados por el Presidente de la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

1. Recibir de los Delegados las proposiciones y recomendaciones, las cuales deben ser presentadas por escrito.
2. Clasificarlas si corresponde a una proposición o a una recomendación.
3. Fusionar aquellas que a su juicio se refieran a un mismo tema.
4. Presentarlas debidamente numeradas y clasificadas al Presidente de la Asamblea General.

ARTÍCULO 12°. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. El Presidente de la Asamblea General nombrará a dos (2) Delegados, quienes en nombre de aquélla estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO 13°. OTRAS COMISIONES. El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo de la Asamblea.

ARTÍCULO 14. MAYORIAS DECISORIAS. Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los participantes con tal derecho, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación, como lo es el caso de una reforma estatutaria, para la cual se requerirá las dos terceras partes (2/3) de los delegados presentes.

ARTÍCULO 15°. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL. se presentará la propuesta de honorarios para el Revisor Fiscal, la cual quedará fijada en el acta y deberá ser aprobada por los delegados.

ARTÍCULO 16°. PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES. Para efectos de desarrollar las votaciones se utilizará el siguiente procedimiento:

1. El Presidente de la Asamblea someterá a votación los puntos que ameriten aprobación o elección establecidos en el orden del día.
2. Una vez formulada la pregunta o presentadas las opciones de decisión, el presidente ordenará iniciar las votaciones.
3. Una vez vencido el tiempo para votar, el Presidente declarará cerrada las votaciones, momento a partir del cual no se podrán emitir más votos.

PARÁGRAFO. Cuando el Presidente de la Asamblea lo considere conveniente, podrá establecer otros sistemas ágiles de emisión de voto, como, por ejemplo, preguntar quiénes votan en contra y quiénes votan en blanco, de tal suerte que quienes no expresen su voto, se entiende que votan a favor de la propuesta respectiva.

ARTÍCULO 17°. CONTENIDO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA. De lo sucedido en la reunión de la Asamblea se levantará un acta firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea y la Comisión asignada por la Asamblea, la cual se realizará con base en los contenidos mínimos señalados en la Ley y el Estatuto.

ARTICULO 18°. VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. La Junta de Vigilancia deberá cerciorarse que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la ley, el Estatuto y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 19°. PROPOSICIONES. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito ante la comisión de proposiciones, para que de acuerdo con el orden de presentación sean sometidas a consideración de la Asamblea.

ARTÍCULO 20°. OTROS. Los casos no previstos por el presente reglamento se sujetarán a las disposiciones legales, estatutarias y/o a lo que al respecto disponga la mesa directiva.

Este reglamento fue leído y analizado por el Consejo de Administración el día 24 de febrero de 2023 como consta en el acta No 256, para ser presentado y adoptado por la Asamblea General de Delegados Presencial de 2023.

En constancia firman,


LUIS JESÚS BOTELLO
Presidente
Consejo de Administración


SANDRA CRISTINA BUITRAGO
Secretaria
Consejo de Administración



Informe de Gestión año 2022

El año 2022, para COOMULDENORTE y el mundo entero fue un año de retos y expectativas, más cuando el panorama global no era muy alentador, la situación entre Rusia y Ucrania, las expectativas del nuevo gobierno, el endurecimiento en las condiciones financieras que nos llevaron a incrementos sostenido en las tasas de interés y el evidente crecimiento más alto del IPC pasando de 5.62% al cierre del año 2021 a un 13.12% al cierre del año 2022, dejándonos el más alto costo de vida de la historia, pero aun así nuestra Cooperativa gestionó de manera prudente y responsable todas estas situaciones y presenta a la honorable Asamblea resultados económicos y financieros positivos.

Sin perder de vista las situaciones anteriores era momento de continuar con nuestro legado al servicio social y al cubrimiento de las necesidades de nuestros asociados y más aún cuando se llegaba el momento de cumplir 20 años de existencia de nuestra cooperativa al servicio de todos.

Como Representante Legal, Gerente y amigo de todos los asociados me siento profundamente orgulloso de nuestra cooperativa; expreso mi gratitud y admiración por los asociados y miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y cada uno de los comités que se han mantenido firmes y con mayor sentido de pertenencia; reconocimiento a la dedicación y el compromiso de todos los colaboradores, al equipo de talento humano, a nuestros delegados y coordinadores de cada municipio.

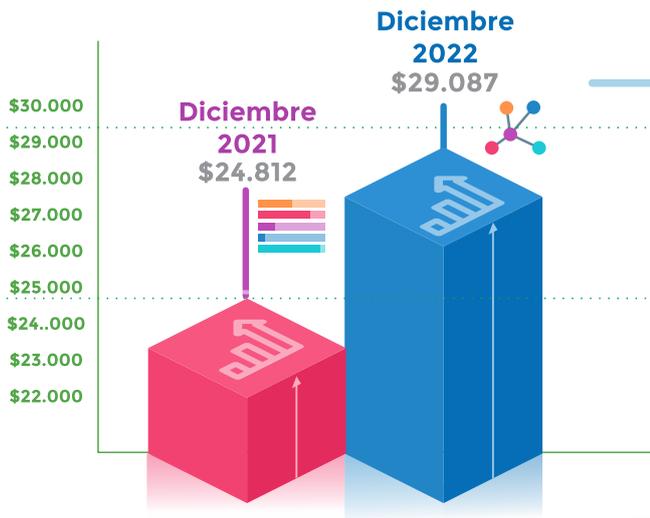
Todo este esfuerzo se me ve reflejado en las cifras, en los resultados y en el balance social de nuestra Cooperativa, el cual hoy presentamos a la honorable Asamblea en cumplimiento más que a la normatividad a la responsabilidad que tengo de administrar y salvaguardar los recursos de todos los asociados. Estamos seguros de que seguimos contando con su apoyo y con la confianza que ha caracterizado a esta gran familia.

A continuación, presenté mi Informe de Gestión del año 2022, el cual recopila toda la información, beneficios y actividades realizadas a nuestros asociados.

Gestión Financiera y Económica

Cifras expresadas en millones

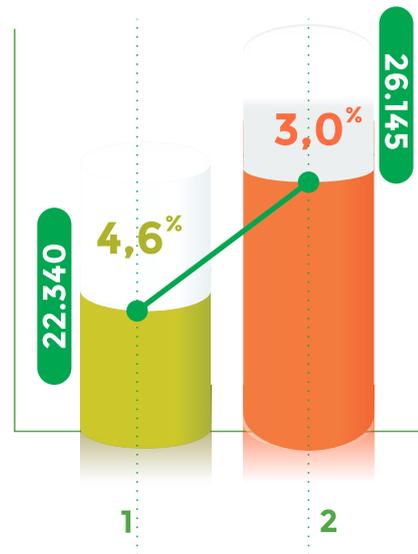
ACTIVOS



Los activos de la Cooperativa obtuvieron un crecimiento del 17% en comparación con el año 2021, de \$24.812 millones pasamos a cerrar el año 2022 con \$29.087 millones.

Cartera de Créditos y su indicador de Riesgo

El activo productivo corresponde al 89% del total del activo y está colocado en Cartera de Créditos de nuestros asociados, al cierre del ejercicio 2022 corresponde a \$26.145 millones. De igual manera el indicador de cartera ha sido favorable, en el año 2021 cerramos con un indicador de riesgo de 4.6% y en el 2022 mejoramos considerablemente dejando este indicador en 3% gracias al trabajo en equipo y a la buena colocación de cartera.



Activos Materiales



Para el año 2022, con miras a la celebración de los 20 años de la Cooperativa, se realizó remodelación a la sede de Caobos buscando mejorar y acondicionar los espacios donde día a día atendemos las necesidades de nuestros asociados, para poder brindar comodidad y mejor atención en nuestra sede. Esta inversión valorizó nuestro activo material, pasamos de \$1.719 millones en el 2021 a \$2.343 millones de pesos en el 2022.

PASIVOS

De manera responsable gestionamos el apalancamiento financiero de la Cooperativa con el fin de no exceder en gastos por pago de intereses, ya que el comportamiento de las tasas de intereses durante el año 2022 fluctuó de una manera nunca antes vista.

Es importante resaltar que la entidad finalizó una de sus obligaciones con el Banco Pichincha y mejoró las condiciones inicialmente pactadas con el Banco Cooperativo Coopcentral buscando frenar los intereses que estaban siendo afectados por el incremento excesivo del DTF.

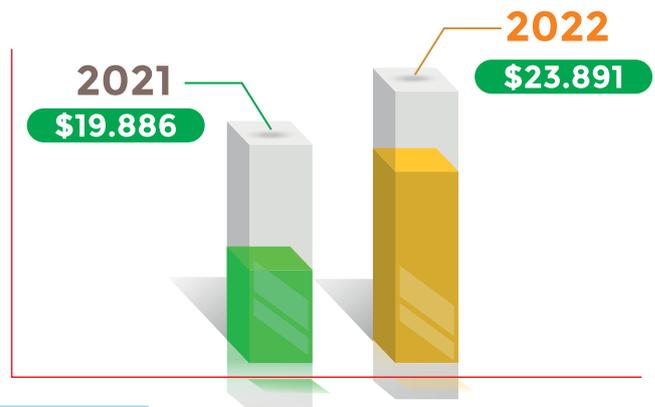
Al cierre del ejercicio se presenta disminución general en el pasivo del 3%, la mayor concentración de este componente son las obligaciones financieras ya mencionadas, también hacen parte las cuentas por pagar, el fondo social mutual y otros pasivos.



PATRIMONIO

El fortalecimiento patrimonial de nuestra Cooperativa se ha basado en la confianza y respaldo de todos los asociados de COOMULDENORTE.

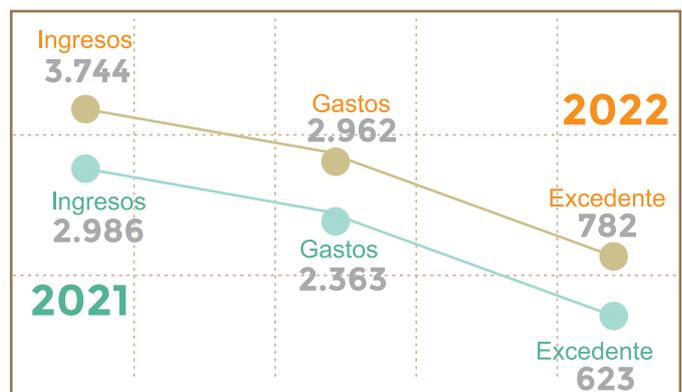
Iniciamos con 52 docentes en la ciudad de Pamplona en el año 2002 y veinte años después nos convertimos en una de las cooperativas más sólidas del departamento Norte de Santander, con 9.302 asociados, con un patrimonio que asciende a \$25.513 millones de los cuales \$23.891 millones son capital social, el cual tuvo un crecimiento en el año 2022 del 20% comparado con el año 2021.



INGRESOS Y GASTOS

Con todas las dificultades y desafíos de este 2022, ha sido un buen año para nuestra Cooperativa, logrando un crecimiento en la base social, aumentando el servicio de crédito, mejorando y ampliando nuestros servicios, cumpliendo con la labor social, fidelizando a los asociados, cumpliendo los objetivos y el plan estratégico diseñado en busca de la excelencia.

Alcanzamos buenos resultados financieros con un incremento en los excedentes del 25% comparado con el año 2021.



Balance Social COOMULDENORTE 2022



1. Principio: Asociación abierta y voluntaria

Las cooperativas somos organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a asociarse, a utilizar los servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva pertenecer a esta familia COOMULDENORTE, evitando siempre la discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Las estrategias que COOMULDENORTE diseñó este año 2022 para consolidar su base social fueron:

- Sorteos mensuales entre los nuevos asociados.
- Motivación a asociar a todo el grupo familiar de asociados activos.
- Visita a las empresas para facilitar el proceso de afiliación a los trabajadores.
- Publicidad activa en todas las redes sociales de invitación a asociarse

El crecimiento promedio de asociados en los últimos años es del 16%



Participación de Asociados por Agencia

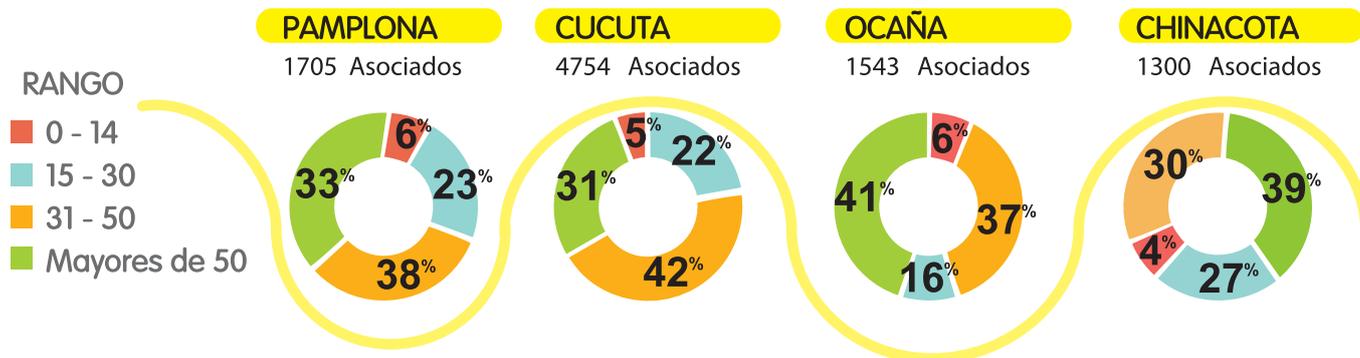
La mayor participación de asociados la tenemos en la agencia de Cúcuta con el 51% (4.754), seguido de Pamplona 18% (1.705), Ocaña 17%(1.543) y Chinácota 14% (1.300).

AGENCIA	ASOCIADOS	%
CUCUTA	4754	51%
PAMPLONA	1705	18%
OCAÑA	1543	17%
CHINACOTA	1300	14%
TOTAL ASOCIADOS	9302	100%

Nuestra familia COOMULDENORTE tiene una edad promedio de 41 años.

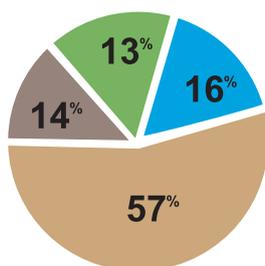
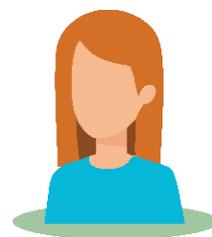
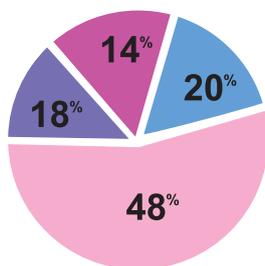
El 36% de los asociados (3.321) son menores de 35 años y el 64% (5.981) son mayores de 35 años.

A continuación, podemos observar los rangos de edad en cada una de las agencias.



Las mujeres siguen liderando nuestra base social con una participación del 63% y los hombres 37%, a continuación se presenta la participación de mujeres y de los hombres en cada una de las agencias.

Mujeres COOMULDENORTE

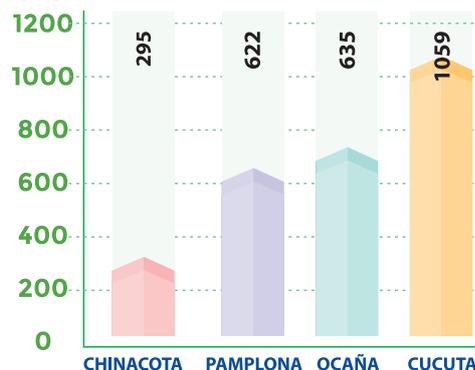


Hombres COOMULDENORTE

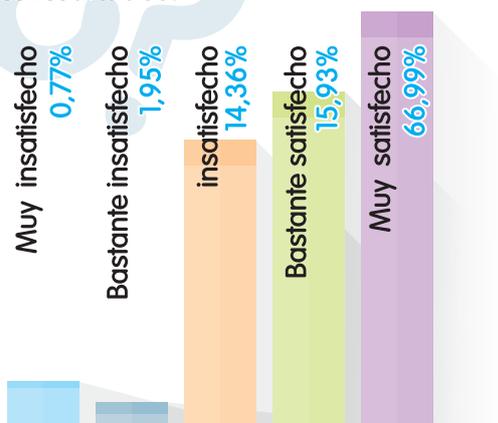
RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AÑO 2022

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Colombia como entidad solidaria prestadora de servicios se ha enfocado en mantener activos los procesos de evaluación y mejoramiento continuo, con el fin de dar a los asociados un servicio de calidad que atienda sus necesidades, es por esta razón, que se desarrolló la encuesta de satisfacción. Esta encuesta se aplicó desde el día 01 de abril hasta el día 01 de mayo de 2022 buscando la mayor participación posible de los asociados. Se realiza por medio de un formulario GOOGLE con el fin de facilitar la accesibilidad a la misma y su posterior tabulación y análisis.

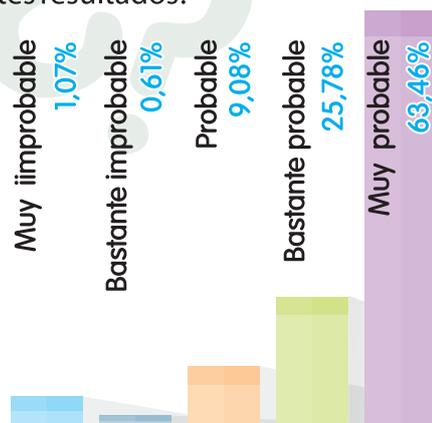
En esta oportunidad, la participación en la encuesta fue de 2611 asociados, aumentando en un 65% el alcance con respecto al año 2021. La distribución por oficinas de la Cooperativa se dio de la siguiente forma:



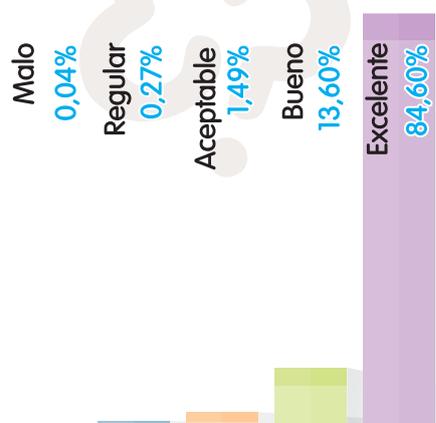
La primera pregunta busca conocer de forma general como ha sido la experiencia de los asociados en la Cooperativa y se obtienen los siguientes resultados:



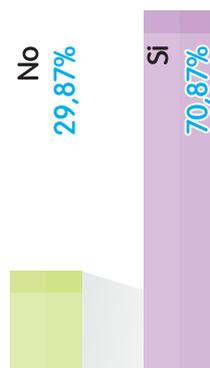
La segunda pregunta se orienta a conocer la probabilidad de recomendar la Cooperativa de parte de los asociados. Se obtuvieron los siguientes resultados:



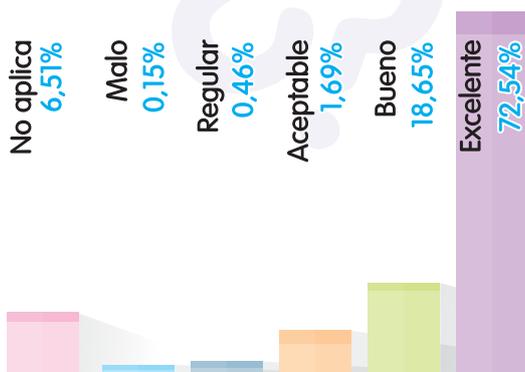
La tercera pregunta se enfoca en la atención de forma general del personal de la Cooperativa. Se obtuvieron los siguientes resultados:



La cuarta pregunta busca identificar la cantidad de asociados a la Cooperativa que ha hecho uso del servicio de Crédito. Se obtuvieron los siguientes resultados:



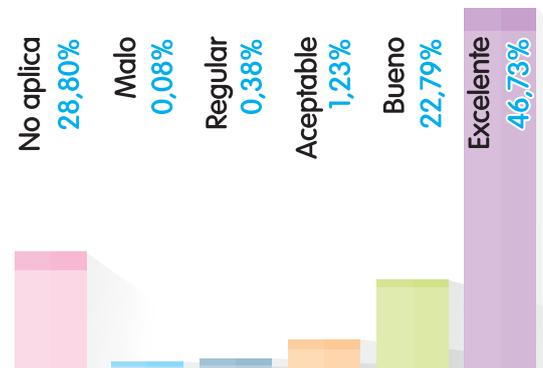
La quinta pregunta se ha orientado a verificar la calidad de la información brindada por el personal de Crédito. Se obtuvieron los siguientes resultados:



La sexta pregunta califica los mecanismos de comunicación aplicados. Se obtuvieron los siguientes resultados:



La séptima pregunta busca establecer la satisfacción de los asociados con los convenios realizados por la Cooperativa. Se obtuvieron los siguientes resultados:



2. Principio: Gestión Democrática por parte de nuestros asociados

COOMULDENORTE es una organización democrática y es controlada por sus miembros, quienes han participado activamente en la creación de sus políticas, de sus objetivos, metas y en la toma de decisiones.

La Asamblea General de Delegados se reunió el 5 de marzo del año 2022, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley cooperativa.

El Consejo de Administración y Junta de Vigilancia cumplió en un 100% las sesiones del año 2022. Los diferentes Comités sesionaron periódicamente de acuerdo a su plan de trabajo.



3.

Principio: Participación Económica de los Asociados

CAPITAL SOCIAL

El patrimonio de COOMULDENORTE, lo representa en su mayor parte el capital social, que corresponde a los aportes sociales de los asociados y de él, se desprende todos los servicios y beneficios en igualdad de condiciones.

RELACIÓN DE APORTES SOCIALES VS CARTERA DE CRÉDITOS

Los aportes de los asociados se encuentran en un 90% en manos de los mismos asociados representando el activo productivo en cartera de créditos. En la gráfica se observa que el crecimiento sostenido durante los 5 años analizados de aportes está muy de la mano al crecimiento de la cartera de créditos.



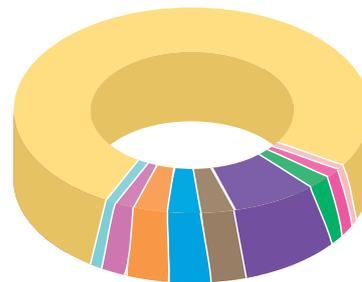
CARTERA DE CRÉDITOS

El servicio de crédito beneficia a todos nuestros asociados mayores de 18 años y está disponible para quien lo requiera, buscando cubrir cualquier necesidad que surja como: educación, recreación, libre inversión, emergencia, entre otros. El incremento de la cartera en el año 2022 fue del 17% comparado con el año 2021 y cerró el 2022 con \$26.145 millones de pesos, colocados de manera responsable en manos de nuestros asociados.

A continuación, presentamos la distribución de la cartera bruta vigente por línea de crédito:

LÍNEA	SALDO (Millones)
Libre Inversión	20.989
Crediaportes	2.212
Alivio Solidario	672
Con Garantía Hipotecaria	620
Compra de Cartera	599
Educativo	499
Trabajadores	385
Emergencia	118
Recreativo	42
Crediseguro	10

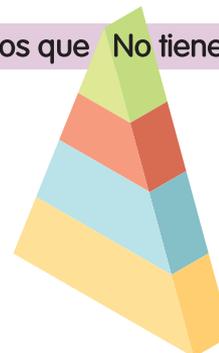
- Libre inversión
- Crediaportes
- Alivio solidario
- Con garantía hipotecaria
- Compra de cartera



- Educativo
- Trabajadores
- Emergencia
- Recreativo
- Crediseguro

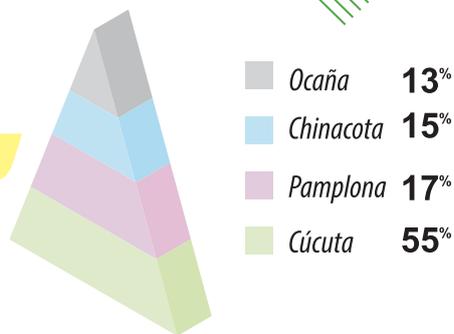
De los 9.302 asociados contamos con 5.399 que al cierre del año 2022 no contaban con créditos y 3.903 que si poseen obligaciones de crédito vigente a continuación presentamos la información distribuida por agencia:

Asociados que No tienen Cartera de Créditos



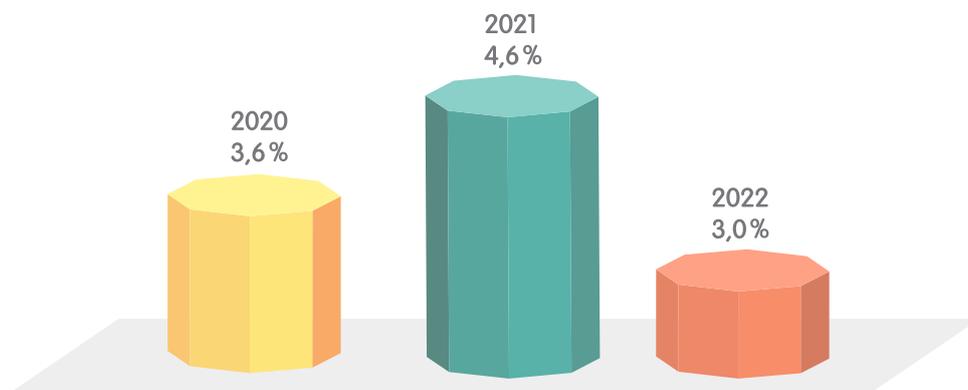
- Chinacota **13%**
- Ocaña **19%**
- Pamplona **20%**
- Cúcuta **48%**

Asociados que Si tienen Cartera de Créditos



INDICADOR DE RIESGO DE LA CARTERA DE CREDITOS

Para esta administración un objetivo primordial es salvaguardar los aportes sociales de todos y para ello se debe mantener el indicador de cartera sano; se dispone de un equipo de trabajo que estudia y analiza cada una de las solicitudes de crédito recibidas para de esta manera realizar una buena colocación, el proceso continua y una persona es la encargada de realizar la gestión de cobro y ayudar a mantener la cartera de crédito vigente con buen indicador, muestra de ello al cierre del ejercicio COOMULDENORTE presenta un indicador de riesgo de cartera de 3.0%.



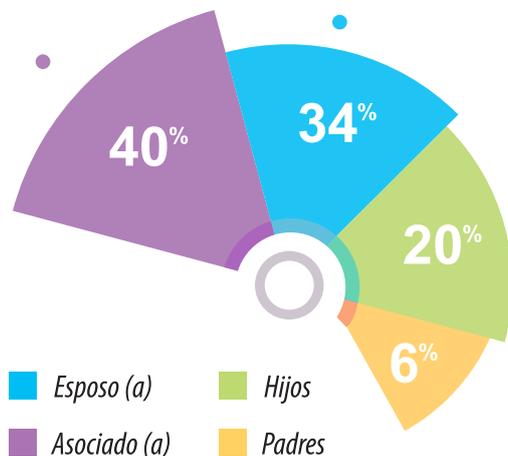
FONDO SOCIAL MUTUAL

La Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 5 de marzo de 2022, aprobó abrir el beneficio del auxilio del fondo social mutual para cubrir el fallecimiento de los padres de aquellos asociados solteros sin hijos.

Esta contribución que ha sido de gran ayuda en momentos de tristeza para nuestros asociados y su familia, se ha convertido en un respaldo económico en el fallecimiento de asociados, hijos, cónyuges y padres.

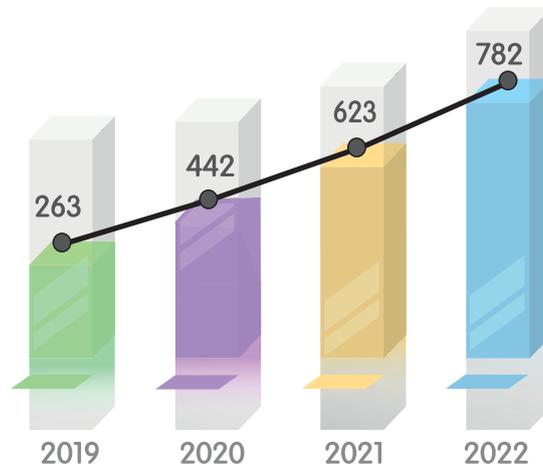
Al cierre del ejercicio contamos con 6.872 asociados que contribuyen con el fondo social mutual, con \$689 millones de pesos dispuestos para cubrir esta calamidad.

A continuación, presentamos la distribución de los auxilios otorgados que corresponden a 131 beneficiarios desde el año 2018 hasta el año 2022.



EXCEDENTES DEL EJERCICIO

A pesar de todas las variables que afectan nuestro servicio más importante que es la cartera de créditos podemos desde la administración y desde los directivos con gran satisfacción, presentar a ustedes unos excedentes positivos por valor de \$782 millones de pesos, con un crecimiento del 25% en comparación con el año inmediatamente anterior. Seguimos trabajando para generar valor y rentabilidad que podamos retornar en muchos más servicios y beneficios para todos nuestros asociados.



4.

Principio: Autonomía e Independencia



Nuestra entidad se ha caracterizado por mantener este principio muy en alto gracias al control y autonomía de sus decisiones y a la ética que conservamos en el actuar, contamos con políticas claras dentro del código de ética y conducta y el código de buen gobierno que nos rige.

Tenemos una independencia financiera y económica como se presenta a continuación, nuestro activo esta apalancado en un 82% con los aportes de los asociados.

INDICADOR	FORMULA	RESULTADOS DIC 2022
Valor apalancamiento con asociados	Capital social /total activo	82.14%
Valor apalancamiento con terceros	Obligaciones financieras/total activo	7.82%

5.

Principio: Educación, formación e información

La Cooperativa año tras año ha diseñado una cultura de capacitación y formación a sus asociados, comités, directivos y trabajadores, de tal forma que puedan seguir contribuyendo eficazmente con el desarrollo de los objetivos y con el logro de las metas propuestas.

Durante el año 2022 se dio cumplimiento a las siguientes capacitaciones:

- XV Congreso Nacional Cooperativo
- 4 Congreso Red Coopcentral
- Comité Juvenil
- Actualización para Directivos

- Curso cooperativismo para asociados nuevos
- Bienestar Emocional
- Comunicación Asertiva
- Trabajo en Equipo
- Seminario de Riesgos
- Adaptación al Cambio
- Administración Efectiva

- Liderazgo
- Diplomado en Servicio al Cliente
- Estudio y Análisis de Créditos
- Reinducción del SGC
- Reinducción SARLAFT
- Actualización Tributaria
- Manejo de Redes Sociales y Marketing

INFORMACIÓN

Buscamos siempre mantener informados a nuestros asociados por ello la Cooperativa cuenta con redes sociales como:

Facebook live: 4355 seguidores

 /familiacoomuldenorte

Instagram: 1.450 seguidores

 @fcoomuldenorte

Youtube: 76 suscriptores

 @familiacoomuldenorte

Página WEB

 www.coomuldenorte.com.co

Whatsapp

Programa radial somos todos

Por la Emisora la Voz del Norte 1040 am (sábados 9:30 a 10:30am),

En el año 2022 se realizaron transmisiones por el canal ATN, que sirvió como medio para dar a conocer la trayectoria de los veinte años de vida de la Cooperativa.



Revista

Transferencia Solidaria COOMULDENORTE 2022

1. ASAMBLEAS INFORMATIVAS MUNICIPIOS

Después de dos años la Cooperativa logró llegar nuevamente a todos los municipios del departamento Norte de Santander en los meses de enero y febrero de 2022, a entregar su informe de la Gestión realizada, a presentar los proyectos, a recordar a todos los asociados los servicios y beneficios que tiene por pertenecer a esta gran familia.

Obtuvimos una participación del 41%.

Municipio	# Asociados	Asociados Asistentes 2022	Porcentaje de Asistencia por Municipio
Abrego	76	58	76%
Arboledas	126	51	40%
Bochalema	6	1	17%
Bucarasica	2	0	0%
Cacota	19	8	42%
Chinacota	1136	465	41%
Chitaga	162	77	48%
Convención	228	142	62%
Cucuta	2514	836	33%
Cucutilla	209	110	53%
Durania	122	74	61%
El Carmen	88	60	68%
El Tarra	10	0	0%
El Zulia	39	5	13%
Gramalote	58	49	84%
Hacari	3	0	0%
Herran	86	56	65%
La Playa	15	9	60%
Labateca	100	53	53%
Los Patios	292	89	30%
Lourdes	34	23	68%
Mutiscua	9	1	11%
Ocaña	871	277	32%
Pamplona	709	254	36%



Municipio	# Asociados	Asociados Asistentes 2022	Porcentaje de Asistencia por Municipio
Pamplonita	44	23	52%
Puerto Santander	9	3	33%
Ragonvalia	43	27	63%
Salazar	146	89	61%
San Calixto	42	36	86%
San Cayetano	21	6	29%
Santiago	15	2	13%
Sardinata	87	37	43%
Silos	57	36	63%
Teorama	99	63	64%
Tibu	111	69	62%
Toledo	200	100	50%
Villa Caro	87	45	52%
Villa del Rosario	246	86	35%
Total	8121	3320	41%

2. DETALLE DE FIDELIZACIÓN AL ASOCIADO

Una vez más nuestros asociados reciben de parte de su cooperativa el detalle de fidelización, un obsequio, con gran valor que representa para cada asociado una forma de sentir año tras año la importancia e igualdad que les brindamos a todos, se observa en cada uno de ellos gran alegría y enaltece su sentido de pertenencia y fidelidad.



3. GRAN SORTEO DE AMOR Y AMISTAD



En conmemoración a la celebración de los 20 años de COOMULDENORTE, se realizó un evento inolvidable para nuestros asociados, se sortearon cuatro grandes premios que quedaron en manos de cuatro felices ganadores.



4. TRABAJO SOCIAL CON LA COMUNIDAD



Para Coomuldenorte es muy importante seguir dejando huella, y aportando un granito de arena a las comunidades que más lo necesitan, para este año se dio continuidad al trabajo social con las personas de la tercera edad. Se obsequiaron kit de aseo y botiquín.



5. RUTAS COOPERATIVAS

Continuamos con el trabajo en los diferentes municipios donde tenemos asociados, llevando las rutas cooperativas, con el fin de entregar toda la información y dar a conocer los beneficios que tienen las personas por pertenecer a la Cooperativa, para ello en este 2022 se programan las rutas Cooperativas en los municipios de: Arboledas, Chitaga, Convención, Cucutilla, Gramalote, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Salazar, Toledo, Villa caro.

6. RECONOCIMIENTO A COOMULDENORTE

En un evento conmemorativo nuestra Cooperativa fue homenajeada por entidades del orden municipal, departamental y nacional, recibiendo así reconocimiento a la labor de los 20 años de trabajo y de aporte a la sociedad y a la economía de nuestro departamento.

Reconocimientos recibidos:



7. REMODELACIÓN DE LA SEDE DE CAOBOS Y CONTRIBUCIÓN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Coomuldenorte remodeló su sede en Cúcuta – Caobos con el fin de poder seguir brindando la mejor atención a todos sus asociados, se incluyó en el proyecto la instalación de paneles solares con el fin de contribuir con el medio ambiente.





Informe de EDUCACIÓN

PERIODO 2022

Lucy Torres, Aide Solano, Homero Cuevas, Diana Anavey Agustín Toloza, miembros del Comité de Educación, presentan un fraternal saludo a los integrantes de la XX Asamblea General de delegados de nuestra cooperativa COOMULDENORTE.

El siguiente es nuestro informe de gestión de las actividades desarrolladas en el año 2022 en el marco de la celebración de los 20 años de nuestra cooperativa COOMULDENORTE.

El primer evento del año fue la premiación del Concurso De Experiencias Significativas del sector educativo de nuestro departamento.

En nuestra Cooperativa el incentivo académico es uno de los beneficios más valiosos, y está dirigido a aquellos jóvenes asociados e hijos de asociados cuyo promedio en el primer semestre del año fue igual o superior a 4,2; en el año 2022 se entregaron 255 incentivos académicos distribuidos entre las cuatro agencias de la Cooperativa; Pamplona, Ocaña, Chinácota y Cúcuta, de esta manera COOMULDENORTE sigue contribuyendo con la educación y formación de los jóvenes que participan activamente del cooperativismo.

Se dio continuidad al incentivo para los mejores resultados pruebas SABER 11, y los cinco mejores resultados de jóvenes afiliados con promedios superiores a los 300 puntos obtuvieron un auxilio económico como reconocimiento a su esfuerzo y dedicación.

La celebración del día del niño generó grandes expectativas en los participantes en cada una de las agencias, quienes se vincularon a la actividad realizada en un programa radial especial solo para ellos, con videos, fotos y otras expresiones artísticas.



La siembra de los principios cooperativos desde la infancia hasta los mayores, es una de las prioridades de este comité de ahí la importancia de la promoción y motivación para acceder al curso básico de cooperativismo, a través de la plataforma Educacoop, donde COOMULDENORTE busca formar y capacitar a todos sus asociados. Por otra parte, durante el año 2022 los integrantes del Comité de Educación realizamos visitas a algunos municipios del departamento donde hay asociados con el fin de socializar el curso básico de cooperativismo y de igual manera atender las inquietudes de los asociados.

Gratitud para COOMULDENORTE por el apoyo brindado a nuestros niños y jóvenes asociados que participaron en el segundo concurso de oratoria de nuestra Cooperativa. Esto les brindó la oportunidad de participar en el concurso regional de oratoria de Fundequidad obteniendo seis de los doce premios que entrega esta fundación. Igualmente, la participación en el concurso a nivel nacional en la categoría intermedia obteniendo un segundo lugar.

Un evento muy importante de nuestra Cooperativa y que llegó para quedarse es la actividad de los “Años Dorados”, dirigida a nuestros asociados mayores de 60. En este año 2022 la temática del evento se denominó “viejoteca” un espacio de integración, disfrute y sano esparcimiento que contó con la participación de gran número de asociados en cada una de nuestras agencias.



Importante resaltar las acciones y/o estrategias comunicativas que cumplieron el objetivo de promover e incentivar la ayuda mutua, el cooperativismo y publicitar el que hacer de nuestra Cooperativa COOMULDENORTE; tales como el programa radial Somos Todos, que se emitió todos los sábados en la franja 9:30 a 10:30 por la Voz del norte y Facebook live; el diseño y edición de la Revista Coomuldenorte 20 años dejando huella, difundida entre los asociados; también la emisión de cuatro programas de televisión transmitidos por el canal ATN en los meses de agosto, septiembre, octubre e inicios de diciembre).

En el año 2022 nuestro comité de educación a través de nuestro enlace el Magister HOMERO CUEVAS PEÑARANDA apoyó y fortaleció el accionar del comité juvenil. Para resaltar en este informe el primer encuentro de jóvenes cooperativistas realizado en la ciudad de Cúcuta, el día 23 de julio que contó con la participación de más de 60 jóvenes afiliados a nuestra cooperativa en representación de las cuatro agencias.

Como estrategia de vinculación para los menores de 14 años, COOMULDENORTE ofrece el “Semillero Cooperativo”, dirigido a niños, niñas y adolescentes asociados, con el objetivo de formar en valores y principios cooperativos, e incentivar el ahorro y el trabajo en equipo. Este evento se realizó en las cuatro agencias y fue coordinado por nuestra asociada la magister Diana Karelly Anave, integrante del comité de educación,

Agradecemos a la gerencia por el apoyo y acompañamiento en el desarrollo de nuestro plan de trabajo en este año 2022.


LUCY TORRES VALENCIA
Presidenta
Comité de Educación


AIDEE MARIA SOLANO QUINTERO
Secretaria
Comité de Educación

Informe de RECREACIÓN

AÑO 2022

Con motivo de la gran celebración de los 20 años de la cooperativa, el comité de recreación organizó una programación variada en la que los asociados tuvieron la oportunidad de demostrar sus dotes artísticos, culturales y deportivas contando con una gran participación en la que se unieron los lazos de amistad y solidaridad como principios básicos de nuestra cooperativa.

Las actividades en mención fueron planeadas, organizadas, desarrolladas y evaluadas al interior de los entes de control de la cooperativa y el comité de recreación las cuales se mencionan a continuación:

1. FESTIVAL DE TALENTOS COOMULDENORTE

Organizado en las cuatro cabeceras municipales del departamento: Pamplona, Chinácota, Ocaña y Cúcuta con la participación de los municipios de cada una de las provincias donde con orgullo y gran satisfacción se presentaron ante la comunidad en general los valores artísticos de la Danza, Poesía, Música Colombiana y Norteña, Trova, Pintura y concursos en las categorías infantil, juvenil y mayores que dieron lucimiento a esta iniciativa del comité y respaldada por el Consejo de Administración y el Comité Central de la Celebración de los 20 años COOMULDENORTE.



2. OLIMPIADAS DEPORTIVAS RECREATIVAS COOMULDENORTE 20 AÑOS. >>



Deporte	Campeón	SubCampeón
DOMINÓ	PAMPLONA	OCAÑA
MINITEJO	OCAÑA	CUCUTA
BOLO CRIOLLO	PAMPLONA	CUCUTA
BILLAR	CUCUTA	PAMPLONA
BOLAS CRIOLLAS	PAMPLONA	CHINACOTA
TENIS MESA MASC	PAMPLONA	CUCUTA
TENIS MESA FEM	CUCUTA	CHINACOTA
RANA	OCAÑA	OCAÑA
AJEDREZ	OCAÑA	CHIÑACOTA

Al igual que el festival de talentos, las OLIMPIADAS COOMULDENORTE 20 AÑOS, se organizaron en las cabeceras municipales donde los campeones de cada disciplina deportiva representaron a su zona EN LA FINAL DEPARTAMENTAL que se desarrolló en Pamplona el 27 de agosto arrojando los siguientes resultados finales con el siguiente cuadro de honor:

Se cerró la programación deportiva con un compartir en el club ciudad Pamplona donde hubo manifestaciones de gratitud por todo lo realizado por el comité de recreación en este año 2022 quedando el compromiso de seguir impulsando este tipo de eventos deportivos, recreativos y culturales.

Como comité queremos exaltar y reconocer a nuestro asociado JOSE RAMON MOLINA, socio fundador de la cooperativa y gran apasionado por la actividad deportiva en la que siempre tuvo una respuesta positiva a todas las convocatorias que se hicieron por parte del comité de Recreación sin imaginarnos que en estos juegos seria su último título de CAMPEON en el deporte que fue su gran pasión LAS BOLAS CRIOLLAS; Paz en su tumba JOSE RAMON y gracias por darnos tanto.

JOSÉ ANTONIO GELVEZ RAMÍREZ
 Presidente
 Comité de Recreación

ZUNLAY JOSEFA ANDRADE
 Secretaria
 Comité de Recreación

Informe de SOLIDARIDAD

AÑO 2022

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de los fundadores de nuestra Cooperativa, en COOMULDENORTE exaltamos los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y el trabajo por los demás.

En el comité de solidaridad trabajamos de la mano de la Gerencia para llegar al asociado y sus familias y de esta manera acompañarlo, dar una solución a sus necesidades de acuerdo a las situaciones presentadas y con las condiciones económicas y sociales que la Cooperativa brinda, otorgarle una ayuda oportuna.

El comité de solidaridad de la Cooperativa Coomuldenorte, diseñó su Plan de trabajo el cual fue presentado y aprobado por el Consejo de Administración y ejecutado de una manera responsable.

Durante el año 2022 recibimos y analizamos las solicitudes que tramitaron los asociados y/o sus familias, por diferentes calamidades (enfermedad, accidente, fallecimiento entre otras), de manera solidaria y de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del comité, se dio respuesta a cada solicitud, se aprobaron 125 auxilios durante el periodo.

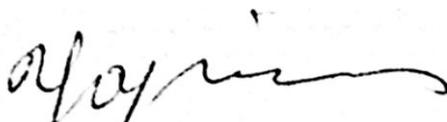
A manera de acompañamiento y solidaridad se hizo entrega de un ramo fúnebre o una celebración eucarística como sentido de condolencia a los asociados o familiares fallecidos.

El servicio solidario más importante de nuestra Cooperativa es el fondo social mutual, que fue creado en el año 2018 con miras a cubrir la calamidad por fallecimiento de asociados, hijos, cónyuges y padres de asociados solteros, desde el comité revisamos y verificamos los requerimientos recibidos para otorgar el auxilio de 3 SMMLV. En el año 2022 fueron 33 beneficiarios de este auxilio.

Por otra parte, logramos desarrollar otras actividades como: capacitación en manejo de emociones, proyecto social a la comunidad con la entrega de kits escolares.

Nos queda como compromiso del comité seguir promoviendo el reglamento a través de las asambleas informativas o por otros medios de comunicación, para que los asociados lo conozcan y puedan hacer uso de estos beneficios que han sido de gran valor a la familia COOMULDENORTE.


ROSA INES MORALES G.
Presidenta del Comité de Solidaridad


YANETH ROCIO RODRIGUEZ
Secretaria del Comité de Solidaridad

Informe del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2022

Apreciados delegados: Dando cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes, presentamos a la Asamblea General de Delegados de COOMULDENORTE el presente informe sobre la gestión administrativa del año 2022. Durante el desarrollo del informe se describen brevemente los resultados más relevantes de la gestión administrativa, económica y social del 2022.

El Consejo de Administración para salvaguardar la Cooperativa y a sus asociados, continuamos cumpliendo con todos los compromisos normativos, tributarios, legales, la atención de productos y servicios, protegiendo la integridad de los asociados y del equipo humano de COOMULDENORTE y sus familias, brindando atención y orientación, trabajando desde la oficina y agencias para garantizar presencia permanente en las instalaciones de la entidad.

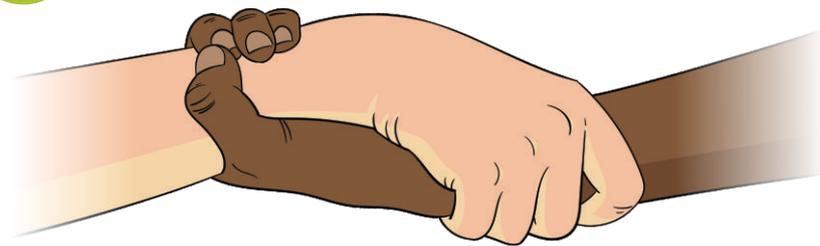
El consejo de administración acató las directrices normativas generales y las específicas que emitió la Superintendencia de la Economía Solidaria, las observaciones realizadas por la revisoría fiscal de la cooperativa, se mantuvo control de la cooperativa, principalmente en lo referente a los niveles de riesgo, al manejo de cartera y a la implementación del Sistema de Administración de Riesgo, articulado con la implementación en años anteriores y actualizada en el presente año del SARLAFT – Sistema de administración del riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

A pesar de la incertidumbre sobre la situación en diferentes aspectos en el país, con una alta tasa de desempleo, la fuerte devaluación, las dificultades en el comercio exterior, el consumo de los hogares afectado, los niveles de endeudamiento de los hogares y empresas, los altos niveles de informalidad y de pobreza, el alto nivel de inflación, entre otros, para el año 2022 se obtuvieron buenos resultados económicos, que nos motivan a continuar con el seguimiento y control permanente de los principales indicadores de la cooperativa y de la economía nacional y mundial para tener una visión más acertada y prospectiva.

De esta manera, nuestra cooperativa COOMULDENORTE que en el año 2022 cumplió sus primeros 20 años de existencia, se ha consolidado como una de las mejores empresas del sector solidario en el oriente de Colombia, por lo cual se debe reconocer la gran gestión del señor gerente Rubén Ángel Becerra y a todo el equipo de trabajo que lo ha acompañado en esta gestión.

Podemos afirmar que los resultados que presentamos en el ejercicio del año 2022 son positivos, destacando igualmente entre otros:

- Cumplimiento de un 75% de las metas propuestas
- Aprobación de las modificaciones al reglamento de crédito
- Nombramiento de los comités técnicos y sociales.



- En mutuo apoyo con los comités sociales se realizaron y se llevaron a cabo las actividades recreativas y de bienestar programadas, generando para los asociados un ambiente de familiaridad, compromiso y lo más importante un sentido de pertenencia con COOMULDENORTE.
- Revisión y ajuste de tasas de colocación.
- Una base social amplia y diversificada soportada en una dinámica de incremento de los aportes sociales y el capital institucional. Cerrando el año con 9.302 asociados.
- Cumplimiento con todas las actividades programadas para conmemorar los primeros 20 años de existencia de nuestra cooperativa
- Remodelación de la sede Caobos agencia de Cúcuta, instalando paneles solares contribuyendo con la generación de energías limpias.
- Creación y reglamentación de los departamentos jurídico y de comunicaciones.

Los excedentes consolidados al cierre del período fueron de \$782 millones; sin lugar a duda, es un buen resultado en estos tiempos tan difíciles para la economía regional y mundial. Estos excedentes nos permitirán fortalecer todos los programas sociales dirigidos a nuestros asociados, además, una mejor consolidación de nuestro patrimonio.

Por último, el Consejo de Administración, expresa y manifiesta el más profundo agradecimiento a todos los asociados, delegados, miembros de los comités, coordinadores de las agencias y municipios, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, al Gerente y a todo el grupo de trabajadores, por sus aportes comprometidos, con el logro de las metas propuestas y los invitamos a continuar con esta grandiosa realidad llamada COOMULDENORTE.

Porque... COOMULDENORTE NO ES UNO.... SOMOSTODOS. Muchas Gracias.
Atentamente,


LUIS JESÚS BOTELLO
Presidente
Consejo de Administración


SANDRA CRISTINA BUITRAGO
Secretaria
Consejo de Administración

Informe de la JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2022

Dando cumplimiento a los términos establecidos en el Reglamento de la Junta de Vigilancia y de los Estatutos vigentes de nuestra Cooperativa, nos permitimos presentar el siguiente informe sobre las funciones que ejercemos y las actividades propuestas durante el año 2022.

Hicimos parte de las diferentes capacitaciones sobre PESEM, Balance Social, Gestión de Riesgo entre otras, con el fin de estar al día en toda la normatividad establecida por los entes de control como la SUPERSOLIDARIA y CONFECOOP.

Periódicamente se realizaron las correspondientes lecturas y análisis de las actas del Consejo de Administración, en donde se evidenciaron, el correcto funcionamiento y accionar de este Estamento Directivo.

Los informes presentados por la Revisoría Fiscal, fueron analizados, encontrándose que los procedimientos aplicados a las actividades administrativas, contables y financieras, Se están desarrollando conforme al ordenamiento legal.

De acuerdo con las diferentes actividades desarrolladas periódicamente por la Junta de Vigilancia durante el año 2022, se pueden destacar las siguientes.

Hemos verificado la correcta aplicación de los recursos destinados a los fondos sociales, con que cuenta la Cooperativa, encontrando que se han prestado eficazmente sus servicios a los asociados en momentos de necesidad.

Basados en la información presentada por el Contador y analizada por la Gerencia y el Consejo de Administración los indicadores financieros de la Cooperativa son sanos y la mayoría se ubica dentro de los umbrales diseñados por la SUPERSOLIDARIA.

No hemos tenido conocimiento de violaciones al estatuto o a los reglamentos de COOMULDENORTE por parte de los administradores, ni recibida queja en dicho sentido por parte de la Revisoría Fiscal o de los asociados y las recomendaciones efectuadas por parte de la misma para fortalecer el control interno y dar cumplimiento a los mandatos legales y reglamentarios han sido implementadas por la Administración de manera correcta.

El principal derecho del asociado es hacer uso de los servicios; la cartera viene creciendo de manera constante cada año, se cuentan con condiciones comparativamente más favorables con las que podría obtener el asociado en el mercado de manera individual, lo que refuerza la importancia de la cooperación y la ayuda mutua como principios fundamentales de nuestra cooperativa. Lazos que intentan reforzarse con actividades de integración.

Hemos Verificado y publicado oportunamente la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las asambleas

No hemos sido comisionados por el Consejo de Administración para adelantar investigaciones contra los asociados, por faltas al régimen disciplinario.

No hemos tenido conocimiento de quejas ni reclamos por parte de los asociados respecto a la utilización de servicios ni con respecto a ningún otro asunto frente a la Cooperativa.

Se programaron y desarrollaron las reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta de Vigilancia durante esta vigencia, con el fin de revisar los temas expuestos en cada reunión de Consejo, los informes de Gerencia y los temas ligados a nuestra competencia.

Observamos que, para el año en curso, se están realizando actividades que permitirán cumplir con el Plan Estratégico en materia del Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM).

La Junta de Vigilancia participó de manera activa en las diferentes capacitaciones de formación en cooperativismo, economía solidaria, gestión de Riesgo, en el encuentro de Emprendimiento juvenil y en el Congreso Nacional Cooperativo. Todo esto con el fin de fortalecer nuestros conocimientos y aplicarlos en beneficio de nuestra Cooperativa.

Periódicamente se recibió información pertinente sobre los análisis financieros de la Cooperativa, de acuerdo a los informes presentados de manera trimestral por los organismos encargados, evidenciando así el correcto funcionamiento de Coomuldenorte.

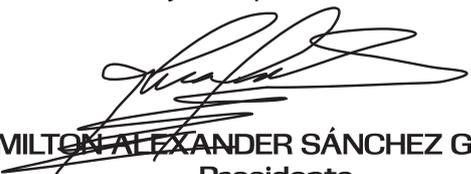
Se ejerció un acompañamiento y veeduría permanente en cada una de las actividades programadas por el Consejo de administración, la Gerencia y los diferentes comités durante el marco de la celebración de los 20 años de nuestra cooperativa.

Se mantuvo un control permanente con respecto al cumplimiento de los reglamentos emitidos para el desarrollo y sorteo "Coomuldenorte 20 años, retribución a la fidelidad de nuestros asociados". Periódicamente se desarrolló el proceso de verificación y análisis, de la cantidad de asociados que ingresan y se retiran de la cooperativa, realizándose en ciertos casos, llamadas aleatorias a algunos asociados, con el fin de conocer las causas de su retiro.

Estuvimos atentos a cualquier inquietud que presentarán nuestros asociados e intervenimos en la pronta de solución de las mismas.

Se exaltó de manera verbal y escrita, la labor de nuestro Sr Gerente General por su liderazgo, emprendimiento y compromiso para Coomuldenorte durante estos 20 años de creación; así mismo, el desempeño de nuestras funcionarias, como personal idóneo y comprometido en cada una de sus funciones y tareas correspondientes.

Finalmente agradecemos a todos ustedes la confianza depositada en nosotros durante el tiempo en el que estuvimos al frente de esta labor de veeduría y control, como Junta de Vigilancia, auguramos a nuestros próximos compañeros los mayores éxitos y compromiso en sus funciones al frente de éste ente de control, seguiremos aportando nuestro granito de arena para que cada día nuestra cooperativa se consolide como la mejor empresa de economía solidaria de la Región y del País. Muchas Gracias


MILTON ALEXANDER SÁNCHEZ GÓMEZ
Presidente
Junta de Vigilancia


ILVA EMPERATRIZ BONETT
Secretaria
Junta de Vigilancia

Señores Delegados:

COOMULDENORTE en cumplimiento de las normas de prevención de LA/FT contempladas en la Circular Externa 04 de 2017 y en la Circular Básica Jurídica de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria, demás normas y las recomendaciones emanadas del Grupo de Acción Financiera GAFI y GAFISUD, presento el informe de las principales actividades realizadas en el año 2022 para prevenir los riesgos de LA/FT en nuestra actividad, por ello se es importante mantener, revisar y actualizar constantemente el manual de SARLAFT.

Informe anual OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

AÑO 2022

En este manual se han establecido las etapas y elementos: las políticas, los procedimientos, documentación, la estructura organizacional, los órganos de control, la infraestructura tecnológica, la divulgación de la información y la capacitación a los Trabajadores, Directivos, Comités y Asociados, con estos elementos y el desarrollo de las cuatro etapas del SARLAFT (identificación, medición, control y monitoreo) se busca prevenir que la cooperativa pueda ser utilizada para darle legalidad a dineros que provienen de origen ilícito.

Todas estas actividades están orientadas a:

CONOCIMIENTO DEL ASOCIADO:

Una de las principales tareas que se desarrollan en COOMULDENORTE, consiste en conocer adecuadamente al cliente o asociado, las actividades que realizan y el origen de sus recursos. Cada asociado al ingresar a la cooperativa diligencia un formato de vinculación adoptado por la entidad con la presentación de la documentación exigida y anualmente realizamos es proceso de actualización de esa información, de igual manera se realizan las consultas a las listas vinculantes nacionales e internacionales que recomiendan las organizaciones encargadas de la lucha contra el LA/FT, y nos ayudan a tener un conocimiento más acertado de la persona que se afilia a la entidad. Toda esta información se mantiene y conserva de acuerdo a los términos señalados en las normas establecidas para tal fin.

ETAPAS:

Luego de ser aplicadas las etapas de identificación, medición y control de los riesgos SARLAFT de la cooperativa se desarrolla el proceso de monitoreo de los riesgos asociados identificados, con apoyo de la empresa Open Risk y el asesor de riesgos de la cooperativa, para prevenir los delitos de LA/FT. Esta actividad de monitoreo permite identificar y hacer seguimiento a las operaciones inusuales y sospechosas que se puedan presentar en la relación comercial con los asociados o terceros que serán reportadas a la UIAF (Unidad de Investigación y Análisis Financiero).

CONSULTA A LISTAS VINCULANTES:

La entidad hace una consulta masiva anualmente, en la cual se actualizan los resultados obtenidos en la consulta individual realizada al momento de afiliarse, la vinculación a las listas restrictivas y/o PEPs (Personas Expuestas Públicamente) se analizan, y si aparecen en las listas vinculantes, se clasifican

para hacerles el seguimiento a las operaciones que realice con la entidad, este monitoreo se mantiene hasta dar cumplimiento a lo que establece la Ley sobre los PEPs, es decir, hasta dos años después de haber dejado sus cargos de representación popular o de manejo de recursos en entidades públicas o privadas.

En el año 2022 se realizaron un total de 1432 consultas de cédulas en las listas restrictivas con la empresa contratada para prestar este servicio, Open Risk. Las cédulas que aparecen con registros en las listas vinculantes se analizan y revisan minuciosamente y se descartan aquellas que no presentan coincidencias del 100%, o que son homónimos, si llegara a existir cédulas con coincidencia del 100% con delitos relacionados con lavado de activos o financiación del terrorismo, se revisan en otras listas nacionales para confirmar las coincidencias y de acuerdo a los resultados que se obtengan sobre indicios en esta clase de delitos, se debe informar al Consejo de Administración para que decidan sobre la vinculación o permanencia en la cooperativa.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS:

Se han identificado y medido los posibles riesgos de LA/FT en las actividades comerciales que realiza la cooperativa con los asociados, se establecen los controles para mitigarlos, segmentando cada uno de los factores de riesgo (Asociados, productos, canales y jurisdicción), identificando el riesgo inherente al que se le aplican los controles establecidos, se mide el riesgo residual resultante después de haber aplicado los controles. Esta identificación y seguimiento a los riesgos se hace verificando las señales de alerta disponibles que permiten identificar las operaciones inusuales y sospechosas las cuales se deben reportar a la UIAF en caso de que llegaran a presentarse.

CAPACITACIONES

En el año 2022 se realizaron dos capacitaciones para los trabajadores de COOMULDENORTE, se capacitó a los miembros del Consejo de Administración, a los Comités y Directivos en temas relacionados con el SARLAFT, con el propósito de hacer unidad de criterio en la valoración de los riesgos y en el conocimiento y valoración del manual; estos programas de capacitación se están actualizando para mejorar el conocimiento de los empleados y Directivos en materia de LA/FT, poder reconocerlos, aprovechando la relación diaria que tienen los trabajadores y directivos con los asociados.

Conclusión:

Las actividades desarrolladas, son el resultado de un trabajo y compromiso conjunto entre todas las áreas de la cooperativa, así como el apoyo oportuno de la Gerencia y el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, quienes han permitido cumplir al Oficial de Cumplimiento con la tarea establecida en la norma en materia de LA/FT para el ejercicio económico 2022, vigilando de ésta manera que la entidad no se vea involucrada en actividades ilícitas e ilegales, que afecten la imagen y estabilidad económica de la misma por posibles riesgos de carácter Legal, Operativo, Reputacional y de Contagio.

Atentamente;


JORGE ENRIQUE JAIMES CRUZ
Oficial de Cumplimiento.

Informe de la ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AÑO 2022



La Administración de Riesgos nace a partir de la necesidad que plantea la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en donde se toma un enfoque hacia los riesgos que puede correr la cooperativa y propone la creación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, el cual, va está liderado en primera instancia por el Consejo de Administración y la Gerencia General, quienes a su vez designaron a un Administrador de Riesgos, quien se encarga de la identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los riesgos, dando paso a su vez a la creación de los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, este último está liderado por el Oficial de Cumplimiento con su respectivo nombramiento por parte del Consejo de Administración de Coomuldenorte.

Durante el último año se han empleado diferentes estrategias para la creación y consolidación de una cultura de gestión de riesgos, pues se han realizado diferentes capacitaciones para que los asociados, órganos de administración y empleados de la cooperativa estén pensando y actuando bajo esta filosofía, en donde cada uno de los miembros de Coomuldenorte cuente con la capacidad de identificar sus riesgos y comunicarlos, con el fin de que sean tratados, con la conciencia de que al tener esta mirada global y completa, se ayuda a que la cooperativa siga consolidándose en el mercado.

Tanto la Gerencia, como el Consejo de Administración, han sido los principales precursores de la cultura de Riesgos en la organización, pues desde estos órganos se han impartido los manuales, políticas, criterios y límites de la Gestión de Riesgos, se han actualizado constantemente los manuales del SIAR, del SARC y el del SARLAFT. Además, aprobaron el Código de Conducta y Buen Gobierno el cual tiene como objetivo generar confianza a la comunidad de la transparencia en el manejo de Coomuldenorte, también



sirve de guía ética para la alta dirección, pues contiene las normas, políticas y buenas prácticas en la administración de la cooperativa; en la realidad este código contribuye al crecimiento de Coomuldenorte, pues regula el actuar humano y lo ciñe a ciertos comportamientos que le permitirán a los asociados tener la seguridad de colocar el dinero acá.

La Administración de Riesgos lidera el Comité de Riesgos, el cual, sirve como órgano asesor del Consejo de Administración, este sesionó cada mes del año, en donde se analizaron los indicadores correspondientes al SARC, la calidad de la cartera, las tasas de interés, la cartera colocada por agencia, y su medio de pago. Además de hacerle seguimiento a los créditos recalificados de la evaluación de cartera realizada en el 2021, con el fin de evitar que los asociados de la cooperativa que han tenido dificultades para pagar sus créditos en otras entidades dejen de pagar las obligaciones contraídas con Coomuldenorte.

Por otra parte, la Administración de Riesgos también ha trabajado de la mano con el Oficial de Cumplimiento, garantizándole a la alta dirección el correcto envío de los reportes a la UIAF, los cuales se deben reportar trimestralmente y son subidos a la plataforma los primeros días del mes siguiente al corte, reportando las operaciones superiores a \$10.000.000, también se realizó la consulta masiva de los asociados, empleados y proveedores en listas restrictivas, evitando que la cooperativa se vea vinculada en delitos asociados al LAFT, haciendo la identificación de los PEP's, además del estudio y seguimiento a ciertos casos que generan alerta dentro del común de asociados.

Finalmente, la Administración de Riesgos, busca que tanto los asociados, la alta dirección y la Superintendencia de la Economía Solidaria tengan la seguridad de que la normatividad, manuales y políticas se están cumpliendo a cabalidad, brindando la seguridad de que se están realizando las cosas de la mejor manera, y como garantes de estos procesos se encuentran la Revisoría Fiscal y Control Interno.

Cordialmente,



YELITZA E. CAICEDO VERA
Administradora de Riesgos

Informe de CONTROL INTERNO

AÑO 2022

Control interno actuando como órgano de control de COOMULDENORTE, tiene la finalidad de monitorear los factores de riesgos en las diferentes áreas para la mitigación de los mismos, así como el seguimiento continuo del cumplimiento de todos los procesos y procedimientos que se lleven al interior de la cooperativa bajo la normatividad vigente y estatutaria.

Se verifico el cumplimiento de las políticas internas de COOMULDENORTE y de las normas legales de los manuales SIAR, SARCY SARLAFT, los cuales se encuentran debidamente actualizados y aprobados por el consejo de Administración de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, se realizó el seguimiento del cumplimiento de los procedimientos internos y en materia de riesgos aplicables a los procesos de Afiliaciones, Crédito, Cartera, Tesorería y contabilidad.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo auditorías internas en cumplimiento al cronograma de auditoria las cuales se realizaron en la agencia Pamplona, Agencia Chinacota, Agencia Ocaña y Agencia Cúcuta, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos realizados en cada una de ellas y la detección temprana de errores que podrían afectar los procesos internos de la cooperativa, estos informes de auditoría fueron presentados y socializados con las personas auditadas y la gerencia, así mismo, de acuerdo a los hallazgos identificados se realizo el debido seguimiento y control de los mismos.

Como ejecuciones periódicas se realizó seguimiento a los créditos desembolsados, cobro de cartera de acuerdo al procedimiento establecido y verificación de arqueos de caja diarios de cada agencia.

Mediante auditoria de cumplimiento interna con una periodicidad mensual y trimestral se verifico él envió de reportes legales estipulados para cada dependencia.

Por otro lado, en el marco de la celebración de los 20 años de fundación de COOMULDENORTE se realizó el seguimiento del Sorteo Coomuldenorte 20 años dejando Huella, durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre verificando cumplimiento del acuerdo N° 144 del Consejo de Administración.

Con la ejecución de las auditorías y seguimientos realizados se tiene como objetivo salvaguardar los activos de COOMULDENORTE y los aportes de todos los 9302 asociados vinculados a nuestra entidad en el año 2022.



SARITH DANIELA FAJARDO SOMOZA

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea Ordinaria de Delegados
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
COOMULDENORTE

Introducción

1. En cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el código de ética y las políticas de la firma CONSULTORIA & REVISORIA S.A.S, presentamos el siguiente informe y dictamen de los Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al período transcurrido entre el primero (1°) de enero y diciembre treinta y uno (31) del año dos mil veintidós (2022), comparados con los del año dos mil veintiuno (2021), de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA “COOMULDENORTE” en adelante “Cooperativa”.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

2. La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros

3. Nuestra responsabilidad consiste, en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales, con base en nuestra auditoría. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros individuales. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los

estados financieros individuales, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables utilizadas y las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros individuales.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

4. Hemos auditado los estados financieros individuales comparativos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE COLOMBIA "COOMULDENORTE" los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE COLOMBIA "COOMULDENORTE" al 31 de diciembre de 2022, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

5. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describió con más detalle en el párrafo 3 "Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética de la Firma Consultoría & revisoría SAS y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con lo establecido en el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros Asuntos

6. Los Estados Financieros Individuales del Año 2022, certificados y adjuntos, han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha.
7. Manifestamos que, no tenemos conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros del año 2022, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la Cooperativa.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

8. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y teniendo en cuenta el nivel de supervisión de la entidad vigilada para el año 2022 informó que:

- Con base en el resultado de mis pruebas, la contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- La actuación de los administradores, en el transcurso del año 2022, estuvo enfocada al direccionamiento de la Cooperativa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de la Cooperativa, a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por los administradores de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros Individuales de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
- Nuestra evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de nuestras pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Cooperativa, no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes.
- En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1.999 y con base en el alcance y resultado de las pruebas practicadas, hacemos constar que, durante el ejercicio económico del año 2022, la Cooperativa presentó la información requerida en la Planilla Integrada de Liquidación de Seguridad Social.
- No tenemos evidencia de restricciones impuestas por la Administración la Cooperativa a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o los proveedores (Parágrafo 2°, del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013).
- En cumplimiento con la Ley 603 de 2.000 el software utilizado por la Cooperativa se encuentra debidamente licenciado.
- La Cooperativa tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.

- ▶ La Cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de clasificación y calificación de la Cartera de Créditos. El cálculo del deterioro de cartera y la causación de intereses se efectuó conforme a las normas impartidas en el Artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.
- ▶ La Cooperativa cuenta con manuales de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo debidamente aprobados por el Consejo de Administración.
- ▶ La Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento nombrado y capacitado, quien ha realizado el monitoreo y seguimiento a las operaciones de la Cooperativa, reportando los informes sobre el desarrollo de sus funciones al Consejo de Administración.
- ▶ Durante el año 2022, se hicieron las observaciones pertinentes a la administración y se verificó el cumplimiento del envío de los informes requeridos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- ▶ Se informa que la administración de la Cooperativa estuvo atenta a los diversos cambios normativos relacionados con el SARLAFT en el año 2022 y el Oficial de Cumplimiento realizó las adaptaciones y modificaciones pertinentes al sistema.
- ▶ Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas establecido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera en relación con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos "SIAR", riesgo de crédito SARC y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT
- ▶ Respecto a la cartera crédito, se evidenció la evaluación realizada de acuerdo a la metodología aprobada por el Consejo de Administración.
- ▶ La Cooperativa, dio cumplimiento a la rendición de cuentas a la Superintendencia de Economía Solidaria a través del SICSES, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera vigente.

Estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.

Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal fueron dadas a conocer al Consejo de Administración y a la Gerencia.

Cúcuta/Norte de Santander, 11 de marzo de 2023



CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ

Revisor Fiscal

T.P. 34394 - T

En representación de: Consultoría & Revisoría S.A.S.

Cumplimiento de las DISPOSICIONES LEGALES

La administración informa a todos los delegados que la cooperativa COOMULDENORTE cumplió en el año 2022 a cabalidad con las obligaciones legales y reglamentarias que rigen nuestro sistema cooperativo:

- ▶ Se prepararon los estados financieros sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.
- ▶ No hubo actos que entorpecieran la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios, como lo establece el art. 87 de la ley 1676 de 2013 en su parágrafo 2.
- ▶ En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos también que el software utilizado por la Entidad tiene el correspondiente y debido licenciamiento y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- ▶ Se realizó actualización y mejoramiento a todos los manuales y procedimientos relacionados con el SIAR.
- ▶ Se realizó la evaluación de cartera de acuerdo a la normatividad vigente.
- ▶ Se dio continuidad al Sistema de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y contamos con un Oficial de Cumplimiento que cumple con los requisitos exigidos por la norma.
- ▶ Se presentaron los reportes trimestrales a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ▶ Se Presentó y pago mensual de Retención en la fuente
- ▶ Se presentó y pago oportunamente la seguridad social de nuestros trabajadores
- ▶ Se presentó y pago la declaración de renta y complementarios
- ▶ Se presentó oportunamente la Información Exógena
- ▶ Se realizó el proceso de actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
- ▶ Se cancelaron oportunamente los impuestos Predial, Industria y Comercio
- ▶ Se realizó la renovación oportuna de Cámara y Comercio de cada una de las oficinas de la Cooperativa.
- ▶ Se realizó la renovación de Runeol
- ▶ Se canceló de manera oportuna la nómina de trabajadores, así como las prestaciones sociales.
- ▶ Se consignó oportunamente las cesantías de los trabajadores en los fondos.
- ▶ Se envió la información requerida por la Superintendencia de Economía Solidaria como requisito para el cumplimiento de legalidad.
- ▶ Se brindó protección de los datos personales de nuestros asociados, trabajadores y proveedores.
- ▶ Se realizó el acuse de las facturas electrónicas recibidas, él envió de los documentos soportes electrónicos y documento soporte electrónico de nómina.
- ▶ Se renovaron oportunamente las pólizas.

En constancia firma,


RUBÉN BECERRA ARÉVALO
Gerente General

El Representante Legal y la Contadora de la Cooperativa COOMULDENORTE hacemos constar que:

Los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022, se han tomado fielmente de los libros, y que antes de ponerlos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Certificación ESTADOS FINANCIEROS

- a) La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.
- b) Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados se han realizado durante el período comprendido terminado en esta fecha.
- c) Todos los hechos económicos efectuados por la Cooperativa durante los períodos comprendidos entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se han reconocido en los Estados Financieros
- d) No hubo actos que entorpecieran la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios, como lo establece el art. 87 de la ley 1676 de 2013 en su parágrafo 2.
- e) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables hechos económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022.
- f) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo vigente en Colombia.
- g) Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se han clasificado, descrito y revelado correctamente en los Estados Financieros.
- h) Se establecieron y mantuvieron adecuados sistemas de revelación y control sobre la información financiera.
- i) Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada en forma adecuada.
- j) En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos también que el software utilizado por la Entidad tiene el correspondiente y debido licenciamiento y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Cooperativa.

Para todos los efectos legales expedimos la presente constancia en la ciudad de San José de Cúcuta a los 30 (treinta) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023)


RUBEN BECERRA AREVALO
Representante Legal


NUBIA STELLA CARRILLO FLÓREZ
Contadora

ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

NIT. 807.007.570-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2021-2022

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	NOTAS	2022	2021	VAR.	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>4</u>	207.914.786	426.093.166	-218.178.379	-51,20%
Cartera de Créditos	<u>6</u>	9.964.851.713	8.157.578.415	1.807.273.298	22,15%
Cuentas por Cobrar	<u>7</u>	355.840.192	388.136.569	-32.296.377	-8,32%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		10.528.606.692	8.971.808.149	1.556.798.542	17,35%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones	<u>5</u>	119.549.871	78.948.774	40.601.097	51,43%
Cartera de Créditos	<u>6</u>	15.985.290.082	13.923.453.140	2.061.836.942	14,81%
Activos Materiales	<u>8</u>	2.343.098.100	1.718.858.205	624.239.895	36,32%
Otros Activos	<u>9</u>	110.485.457	118.784.785	-8.299.328	-6,99%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		18.558.423.510	15.840.044.904	2.718.378.606	17,16%
TOTAL ACTIVO		29.087.030.203	24.811.853.053	4.275.177.149	17,23%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Créditos ordinario a corto plazo	<u>10</u>	76.780	468.943	-392.163	-83,63%
Cuentas por Pagar y otras	<u>11</u>	286.868.889	155.239.112	131.629.777	84,79%
Fondos Sociales, Mutuales y Otro	<u>12</u>	688.846.290	467.534.028	221.312.262	47,34%
Otros Pasivos	<u>13</u>	50.067.142	33.865.095	16.202.047	47,84%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.025.859.101	657.107.178	368.751.923	56,12%
PASIVO NO CORRIENTE					
Créditos ordinario a largo plazo	<u>10</u>	2.274.104.803	2.775.131.477	-501.026.674	-18,05%
Otros Pasivos	<u>13</u>	273.494.850	254.433.400	19.061.450	7,49%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.547.599.653	3.029.564.877	-481.965.224	-15,91%
TOTAL PASIVO		3.573.458.754	3.686.672.055	-113.213.302	-3%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
Capital Social	<u>14</u>	23.890.841.362	19.885.792.733	4.005.048.629	20,14%
Reservas	<u>15</u>	362.575.201	237.898.679	124.676.522	52,41%
Fondos de Destinación Específica	<u>16</u>	447.309.297	347.309.297	100.000.000	28,79%
Excedente del Ejercicio		782.047.910	623.382.610	158.665.300	25,45%
Resultados acumulados de adopc	<u>17</u>	30.797.679	30.797.679	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		25.513.571.448	21.125.180.998	4.388.390.451	20,77%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		29.087.030.203	24.811.853.053	4.275.177.149	17,23%

Certifican:


RUBÉN BECERRA ARÉVALO
 Gerente General


NUBIA STELLA CARRILLO FLOREZ
 Contador Público
 T.P. 200607-T

Dictamina:


CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 34394 - T

ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
NIT. 807.007.570-6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2021-2022

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2022	2021	VARIACIÓN	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Servicios de Crédito	<u>18</u>	3.598.181.588	2.811.591.820	786.589.768	28%
ingresos por utilidad en venta de inversiones y otros activos	<u>19</u>	0	31.283.648	-31.283.648	0%
Ingresos por Valoración de inversiones	<u>20</u>	1.086.117	590.912	495.205	84%
Recuperación Deterioro	<u>21</u>	37.791.297	50.058.394	-12.267.097	-25%
Administrativos y Sociales	<u>22</u>	105.711.601	91.591.092	14.120.509	15%
Indemnizaciones por Incapacidad	<u>23</u>	1.502.400	1.377.820	124.580	9%
Total ingresos Ordinarios		3.744.273.003	2.986.493.686	757.779.317	25%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficios a Empleados	<u>25</u>	587.325.618	384.745.416	202.580.202	52,65%
Generales	<u>26</u>	1.791.251.131	1.562.032.685	229.218.446	14,67%
Deterioro	<u>27</u>	69.290.698	153.285.471	-83.994.773	-54,80%
Amortización y Agotamiento	<u>28</u>	11.946.996	11.851.166	95.830	0,81%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	<u>29</u>	55.863.919	43.368.139	12.495.780	28,81%
Financieros	<u>30</u>	446.546.731	207.828.199	238.718.533	114,86%
Total Gastos		2.962.225.094	2.363.111.076	599.114.017	25,4%
EXCEDENTE / RESULTADOS DEL EJERCICIO		782.047.910	623.382.610	158.665.299	25,45%
OTRO RESULTADO INTEGRAL					
Otro Resultado Integral	<u>31</u>	0	0	0	0
Total Resultado Integral		782.047.910	623.382.610	158.665.299	25,45%

Certifican:


RUBÉN BECERRA ARÉVALO
Gerente General


NUBIA STELLA CARRILLO FLOREZ
Contador Público
T.P. 200607-T

Dictamina:



CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ
Revisor Fiscal

T.P. 34394 - T



CÚCUTA

PRINCIPAL:

Calle 15A N° 1E-77 Los Caobos
607 583 22 43 - 317 586 11 38
cucuta@coomuldenorte.com.co

SUCURSAL: Calle 10 N° 5-50
L-07 Edificio Agrobancario
311 228 0816



COOMULDENORTE

¡No es Uno, Somos Todos!



Familia Coomuldenorte



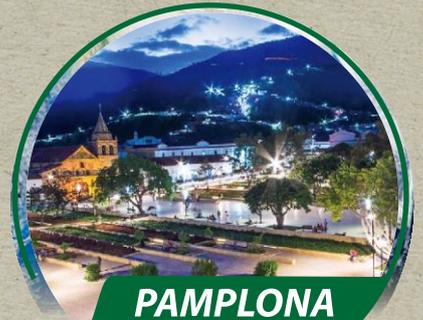
CHINÁCOTA

Calle 2 N° 3-21 Centro
317 369 64 18
chinacota@coomuldenorte.com.co



OCAÑA

Calle 11 N° 15-59
Edificio Cataluña L-105
607 569 07 88 - 315 842 92 97
ocana@coomuldenorte.com.co



PAMPLONA

Calle 8 N° 6-48 L-02
Torres San Felipe
607 568 80 04 - 316 470 35 67
pamplona@coomuldenorte.com.co

27
años
Trabajando Juntos

¡Somos parte de la Solución!